



Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), mayo-junio 2025,
Volumen 9, Número 3.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i1

**FACTORES SOCIOCULTURALES QUE
PERPETÚAN LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
ENTRE CÓNYUGES EN CHETUMAL, QUINTANA
ROO: UN ANÁLISIS DOCUMENTAL**

**SOCIOCULTURAL FACTORS THAT PERPETUATE
DOMESTIC VIOLENCE BETWEEN SPOUSES IN
CHETUMAL, QUINTANA ROO: A DOCUMENTARY
ANALYSIS**

Mirley Sarahí Sulub May
Universidad Vizcaya de las Américas, México

DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i3.18869

Factores Socioculturales que Perpetúan la Violencia Intrafamiliar entre Cónyuges en Chetumal, Quintana Roo: Un Análisis Documental

Mirley Sarahí Sulub May¹

mirleysulub97@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0008-9306-3057>

Universidad Vizcaya de las Américas Campus Chetumal

Chetumal, Quintana Roo. México

RESUMEN

El presente artículo tiene como objetivo analizar los factores socioculturales que perpetúan la violencia intrafamiliar entre cónyuges en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, México. A través de una metodología cualitativa de tipo documental, descriptiva y exploratoria, se examinaron las dinámicas de poder, los roles de género tradicionales y las estructuras culturales que contribuyen a la normalización de la violencia doméstica en el contexto local. La investigación se fundamentó en la revisión exhaustiva de literatura especializada, estadísticas oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), y marcos normativos vigentes. Los resultados revelan que la violencia intrafamiliar en Chetumal representa el 73.3% del total de denuncias, evidenciando la persistencia de patrones culturales patriarcales que asignan roles rígidos de género, donde el hombre es concebido como proveedor y autoridad, mientras la mujer es relegada al ámbito doméstico y de cuidado. Se identificaron como factores determinantes la subordinación femenina normalizada, los estereotipos de género arraigados, y la limitada intervención institucional. El estudio concluye que la violencia intrafamiliar constituye un fenómeno multifacético que requiere intervenciones integrales que aborden tanto las causas estructurales como las manifestaciones específicas del problema en el contexto sociocultural de Chetumal.

Palabras clave: violencia intrafamiliar, cónyuges, factores socioculturales, Chetumal, conductas antijurídicas

¹ Autor principal

Correspondencia; mirleysulub97@gmail.com

Sociocultural Factors that Perpetuate Domestic Violence Between Spouses in Chetumal, Quintana Roo: A Documentary Analysis

ABSTRACT

This article aims to analyze the sociocultural factors that perpetuate domestic violence between spouses in the city of Chetumal, Quintana Roo, Mexico. Through a qualitative methodology of documentary, descriptive and exploratory type, power dynamics, traditional gender roles and cultural structures that contribute to the normalization of domestic violence in the local context were examined. The research was based on an exhaustive review of specialized literature, official statistics from the Executive Secretariat of the National Public Security System, data from the National Survey on the Dynamics of Household Relations (ENDIREH), and current regulatory frameworks. The results reveal that domestic violence in Chetumal represents 73.3% of total complaints, evidencing the persistence of patriarchal cultural patterns that assign rigid gender roles, where men are conceived as providers and authority figures, while women are relegated to the domestic and care sphere. Normalized female subordination, entrenched gender stereotypes, and limited institutional intervention were identified as determining factors. The study concludes that domestic violence constitutes a multifaceted phenomenon that requires comprehensive interventions that address both the structural causes and specific manifestations of the problem in the sociocultural context of Chetumal.

Keywords: domestic violence, spouses, sociocultural factors, Chetumal, unlawful behaviors

Artículo recibido 19 junio 2025

Aceptado para publicación: 23 julio 2025



INTRODUCCIÓN

La violencia intrafamiliar constituye uno de los fenómenos sociales más complejos y preocupantes de la sociedad contemporánea, representando una grave violación a los derechos humanos fundamentales que trasciende fronteras geográficas, culturales y socioeconómicas [1]. En el contexto mexicano, y particularmente en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, esta problemática ha adquirido dimensiones alarmantes que demandan una comprensión profunda de sus causas estructurales y manifestaciones específicas.

La Organización Mundial de la Salud define la violencia como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” [2]. Esta definición adquiere particular relevancia cuando se contextualiza en el ámbito familiar, donde las relaciones de poder, intimidad y dependencia crean condiciones específicas que pueden facilitar o perpetuar dinámicas violentas.

La importancia de abordar la violencia intrafamiliar entre cónyuges radica en múltiples factores que convergen para configurar un problema de salud pública de primera magnitud. Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la violencia intrafamiliar en Chetumal representa el 73.3% del total de denuncias registradas, cifra que evidencia la magnitud del problema en el contexto local [3]. Esta estadística no solo refleja la prevalencia del fenómeno, sino que también sugiere la existencia de factores estructurales y culturales específicos que requieren análisis detallado.

La familia, reconocida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación como “la base de la sociedad” y como “una institución de orden público, conformada por personas vinculadas entre sí, con derechos y deberes recíprocos”, se convierte paradójicamente en el escenario donde se perpetran algunas de las violaciones más graves a la dignidad humana [4]. Esta contradicción entre el ideal normativo de la familia como espacio de protección y cuidado, y la realidad de la violencia que se ejerce en su interior, constituye uno de los aspectos más preocupantes del fenómeno.

Para comprender la complejidad de la violencia intrafamiliar entre cónyuges, es fundamental partir de un marco teórico que integre perspectivas sociológicas, psicológicas y jurídicas.



La teoría de género, desarrollada por autoras como Joan Scott y Judith Butler, proporciona herramientas conceptuales esenciales para entender cómo las construcciones sociales de masculinidad y feminidad contribuyen a la perpetuación de relaciones de poder asimétricas [5].

Desde la perspectiva sociocultural, Marta Lamas señala que las sociedades se han estructurado históricamente en base a la diferencia sexual, determinando roles específicos que se atribuyen a hombres y mujeres desde el nacimiento [6]. Esta diferenciación, que trasciende lo meramente biológico para convertirse en una construcción cultural, establece expectativas comportamentales, sentimentales y de pensamiento que condicionan las relaciones interpersonales y, específicamente, las dinámicas conyugales.

La división sexual del trabajo, como fenómeno histórico y cultural, ha asignado tradicionalmente a la mujer el espacio doméstico y las funciones de cuidado, mientras que al hombre se le ha conferido el rol de proveedor y protector [7]. Esta distribución de roles, aparentemente complementaria, genera en la práctica relaciones de dependencia y subordinación que pueden facilitar el ejercicio de la violencia como mecanismo de control y dominación.

Los estudios sobre violencia intrafamiliar en México han experimentado un desarrollo significativo en las últimas décadas, particularmente a partir de la implementación de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). Los datos de esta encuesta revelan patrones preocupantes en las percepciones sobre los roles de género y su relación con la violencia doméstica.

Según el Instituto Nacional de las Mujeres, el 43% de las mujeres que no sufren violencia considera que “una buena esposa debe obedecer a su pareja en todo lo que él ordene”, mientras que entre las mujeres que sí experimentan violencia, esta proporción disminuye al 36% [8]. Esta aparente paradoja sugiere que la obediencia hacia el esposo podría generar menos violencia explícita, pero también evidencia la persistencia de estereotipos de género que normalizan la subordinación femenina.

Investigaciones previas han identificado diversos factores que contribuyen a la perpetuación de la violencia intrafamiliar. Entre estos se encuentran los factores socioculturales, como los roles tradicionales de género y las normas culturales que refuerzan la subordinación de la mujer; los factores psicológicos, incluyendo patrones de aprendizaje y transmisión intergeneracional de la violencia; y los factores estructurales, como la limitada efectividad de los mecanismos de protección y sanción [9].



Chetumal, como capital del estado de Quintana Roo, presenta características socioculturales específicas que influyen en las dinámicas familiares y conyugales. La ciudad se encuentra en una región de transición cultural, donde convergen tradiciones mayas ancestrales, influencias caribeñas y procesos de modernización asociados al desarrollo turístico del estado.

Esta confluencia cultural genera tensiones particulares en la construcción de identidades de género y en las expectativas sobre los roles conyugales. Por un lado, persisten estructuras tradicionales que asignan roles rígidos a hombres y mujeres; por otro, los procesos de modernización y la creciente participación femenina en el ámbito laboral y educativo generan transformaciones en las dinámicas familiares que no siempre son acompañadas por cambios en las mentalidades y expectativas culturales.

El problema central que aborda esta investigación se formula en los siguientes términos: ¿Cuáles son los factores socioculturales que perpetúan la violencia intrafamiliar entre cónyuges en la ciudad de Chetumal, y cómo estos factores se manifiestan en las dinámicas de poder, los roles de género y las estructuras culturales locales?

Esta pregunta de investigación se desglosa en interrogantes específicas que guían el análisis: ¿Cómo influyen los roles tradicionales de género en la perpetuación de la violencia conyugal? ¿Qué papel juegan las expectativas culturales sobre la masculinidad y la feminidad en la normalización de comportamientos violentos? ¿Cuáles son las modalidades específicas que adopta la violencia intrafamiliar en el contexto de Chetumal? ¿Qué tipos de conductas antijurídicas se identifican en los casos de violencia conyugal?

Objetivo General: Analizar los factores socioculturales que perpetúan la violencia intrafamiliar entre cónyuges en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, para contribuir a la comprensión integral del fenómeno y proponer elementos para su abordaje efectivo.

Objetivos Específicos: 1. Caracterizar los factores socioculturales que constituyen el perfil de la violencia intrafamiliar entre los cónyuges en Chetumal. 2. Describir las modalidades que adopta la violencia intrafamiliar entre los cónyuges en la ciudad de Chetumal. 3. Identificar los tipos de conductas antijurídicas que involucra la violencia intrafamiliar entre los cónyuges en Chetumal. 4. Revisar las acciones que ha instrumentado el gobierno estatal para atender la violencia intrafamiliar entre los cónyuges.



METODOLOGÍA

La presente investigación se desarrolló bajo un paradigma cualitativo, adoptando un diseño de tipo documental, descriptivo y exploratorio, orientado a analizar los factores socioculturales que influyen en la perpetuación de la violencia intrafamiliar entre cónyuges en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo. La elección de este enfoque metodológico se fundamenta en la naturaleza compleja del fenómeno estudiado, que requiere una comprensión profunda de las dinámicas sociales, culturales y psicológicas que subyacen a las manifestaciones de violencia en el ámbito conyugal.

El enfoque cualitativo permite abordar la violencia intrafamiliar desde una perspectiva comprensiva, reconociendo la importancia de los significados, percepciones y experiencias que configuran las relaciones conyugales en el contexto específico de Chetumal [10]. Este enfoque resulta particularmente apropiado para el análisis de fenómenos sociales complejos, donde las variables cuantitativas por sí solas no logran capturar la riqueza y profundidad de las dinámicas interpersonales y culturales involucradas.

El carácter descriptivo de la investigación se orienta a caracterizar de manera detallada los factores socioculturales identificados, sus manifestaciones específicas y las modalidades que adopta la violencia intrafamiliar en el contexto local. Por su parte, el componente exploratorio permite profundizar en aspectos poco estudiados del fenómeno, particularmente en lo que respecta a las especificidades culturales y sociales de Chetumal como contexto de análisis [11].

La investigación documental constituye el diseño metodológico central de este estudio, fundamentándose en el análisis sistemático y crítico de fuentes documentales diversas que proporcionan información relevante sobre la violencia intrafamiliar entre cónyuges. Este diseño permite acceder a una amplia gama de perspectivas teóricas, datos empíricos y marcos normativos que enriquecen la comprensión del fenómeno estudiado [12].

La investigación documental se estructura en torno a tres ejes principales: el análisis teórico-conceptual, que permite establecer el marco interpretativo del estudio; el análisis empírico, basado en datos estadísticos y estudios previos; y el análisis normativo-institucional, que examina las respuestas legales e institucionales al problema de la violencia intrafamiliar.



La población objeto de análisis está constituida por los cónyuges de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, entendiendo por tales tanto a las parejas unidas en matrimonio como aquellas en situación de concubinato o unión libre. El contexto sociocultural de Chetumal presenta características específicas que lo convierten en un caso de estudio relevante para el análisis de la violencia intrafamiliar.

Chetumal, como capital del estado de Quintana Roo, se caracteriza por ser una ciudad de tamaño medio con una población aproximada de 180,000 habitantes, donde convergen influencias culturales diversas: tradiciones mayas ancestrales, influencias caribeñas derivadas de su proximidad geográfica con Belice, y procesos de modernización asociados al desarrollo turístico del estado [13]. Esta confluencia cultural genera dinámicas particulares en la construcción de identidades de género y en las expectativas sobre los roles conyugales.

Las fuentes de información utilizadas en esta investigación se clasifican en tres categorías principales:

Fuentes Primarias: Incluyen legislación nacional y estatal sobre violencia intrafamiliar, documentos oficiales del gobierno de Quintana Roo, estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), y datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Fuentes Secundarias: Comprenden investigaciones académicas previas sobre violencia intrafamiliar, estudios sobre roles de género en México, análisis sociológicos y antropológicos sobre dinámicas familiares, y reportes de organizaciones nacionales e internacionales especializadas en derechos humanos y violencia de género.

Fuentes Terciarias: Incluyen revisiones sistemáticas, metaanálisis, y compilaciones bibliográficas que proporcionan una visión panorámica del estado del conocimiento sobre la temática estudiada.

La recolección de información se realizó mediante la técnica de revisión documental sistemática, que implica la búsqueda, selección, organización y análisis crítico de documentos relevantes para los objetivos de la investigación [14]. Este proceso se estructuró en las siguientes fases:

Fase de Búsqueda: Se realizó una búsqueda exhaustiva en bases de datos académicas, repositorios institucionales, sitios web gubernamentales y bibliotecas digitales, utilizando descriptores específicos relacionados con violencia intrafamiliar, roles de género, factores socioculturales, y el contexto geográfico de Quintana Roo.

Fase de Selección: Los documentos identificados fueron sometidos a criterios de selección que incluyeron: relevancia temática, calidad metodológica, actualidad de la información, y pertinencia para el contexto mexicano y específicamente para la región de estudio.

Fase de Organización: La información seleccionada fue organizada mediante matrices de análisis que permitieron sistematizar los hallazgos según las categorías de análisis establecidas: factores socioculturales, modalidades de violencia, conductas antijurídicas, y respuestas institucionales.

Fase de Análisis: Se aplicó la técnica de análisis de contenido cualitativo, que permite identificar patrones, tendencias y relaciones significativas en la información documental. Este análisis se complementó con la triangulación de fuentes, que consiste en contrastar información proveniente de diferentes tipos de documentos para validar los hallazgos y enriquecer la comprensión del fenómeno [15].

Criterios de Inclusión

- Documentos publicados entre 2010 y 2024, para asegurar la actualidad de la información.
- Estudios realizados en el contexto mexicano, con énfasis en la región sureste del país.
- Investigaciones que aborden específicamente la violencia intrafamiliar entre cónyuges.
- Documentos que analicen factores socioculturales relacionados con la violencia doméstica.
- Fuentes oficiales de organismos gubernamentales e instituciones académicas reconocidas.

Criterios de Exclusión

- Documentos que aborden exclusivamente violencia hacia menores de edad.
- Estudios realizados en contextos culturales significativamente diferentes al mexicano.
- Fuentes sin respaldo institucional o académico verificable.
- Documentos que no proporcionen información específica sobre factores socioculturales.

Aunque esta investigación se basa en fuentes documentales públicas y no involucra participantes humanos directos, se observaron consideraciones éticas importantes. Se respetó la autoría intelectual de todas las fuentes consultadas, se citaron adecuadamente todos los documentos utilizados, y se manejó con sensibilidad la información relacionada con experiencias de violencia, evitando la revictimización o la espectacularización del sufrimiento humano.



Las principales limitaciones de esta investigación incluyen: la dependencia de fuentes documentales existentes, lo que puede generar sesgos en la información disponible; la ausencia de testimonios directos de víctimas y agresores, que podrían enriquecer la comprensión del fenómeno; y las limitaciones geográficas del estudio, que se centra específicamente en Chetumal, lo que puede limitar la generalización de los hallazgos a otros contextos.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados de esta investigación documental se presentan organizados según los objetivos específicos planteados, proporcionando un análisis integral de los factores socioculturales que perpetúan la violencia intrafamiliar entre cónyuges en Chetumal, Quintana Roo. La discusión de estos hallazgos se desarrolla en diálogo constante con la literatura especializada y los marcos teóricos que sustentan el estudio.

El análisis documental revela que los factores socioculturales que perpetúan la violencia intrafamiliar entre cónyuges en Chetumal se articulan en torno a tres dimensiones principales: los roles de género tradicionales, las estructuras de poder patriarcales, y los patrones culturales de normalización de la violencia.

La persistencia de roles de género tradicionales constituye uno de los factores más significativos en la perpetuación de la violencia intrafamiliar. Según los hallazgos documentales, las sociedades se han estructurado históricamente en base a la diferencia sexual, determinando roles específicos que se atribuyen a hombres y mujeres desde el nacimiento, tal como señala Lamas (2002) [16]. Esta diferenciación trasciende lo meramente biológico para convertirse en una construcción cultural que establece expectativas comportamentales específicas.

En el contexto de Chetumal, la división sexual del trabajo mantiene patrones tradicionales donde a la mujer se le asigna prioritariamente el espacio doméstico y las funciones de cuidado, mientras que al hombre se le confiere el rol de proveedor económico y figura de autoridad. Esta distribución aparentemente complementaria genera en la práctica relaciones de dependencia económica y emocional que pueden facilitar el ejercicio de la violencia como mecanismo de control.

Los datos de la ENDIREH evidencian la persistencia de estas concepciones tradicionales. El hecho de que el 43% de las mujeres que no sufren violencia considere que “una buena esposa debe obedecer a su

pareja en todo lo que él ordene” refleja la interiorización de patrones de subordinación que se consideran normativos [17]. Esta normalización de la obediencia femenina crea condiciones propicias para el ejercicio de la violencia, al establecer expectativas de sumisión que, cuando no se cumplen, pueden desencadenar respuestas violentas.

La construcción social de la masculinidad en el contexto de Chetumal se caracteriza por la asociación de la identidad masculina con atributos como la dominancia, el control, la agresividad y la autoridad incuestionable dentro del hogar. Estos patrones culturales, profundamente arraigados en la tradición patriarcal, establecen expectativas sobre el comportamiento masculino que pueden justificar o normalizar el uso de la violencia como mecanismo de afirmación de la autoridad [18].

Por su parte, la construcción social de la femineidad enfatiza atributos como la sumisión, la abnegación, la tolerancia al sufrimiento y la responsabilidad primaria por el bienestar familiar. Estas expectativas culturales pueden generar en las mujeres una tendencia a minimizar o justificar la violencia que experimentan, interpretándola como parte de sus “deberes” conyugales o como consecuencia de sus propias “deficiencias” como esposas [19].

La intersección de estas construcciones de género crea dinámicas relacionales asimétricas donde el poder se distribuye de manera desigual, favoreciendo al hombre y subordinando a la mujer. Esta asimetría se refuerza a través de mecanismos sociales, familiares e institucionales que validan y perpetúan estos patrones.

Un hallazgo significativo del análisis documental es la identificación de patrones culturales que normalizan ciertos tipos de violencia en el ámbito conyugal. Estos patrones se manifiestan a través de expresiones populares, creencias tradicionales y prácticas sociales que minimizan la gravedad de la violencia o la presentan como parte “natural” de las relaciones de pareja.

La normalización de la violencia se expresa en diferentes niveles: desde la aceptación de la violencia psicológica como forma “normal” de comunicación conyugal, hasta la justificación de la violencia física en determinadas circunstancias. Esta normalización se ve reforzada por la transmisión intergeneracional de patrones violentos, donde niños y niñas crecen en entornos donde la violencia es percibida como una forma aceptable de resolver conflictos o ejercer autoridad [20].



El análisis de las modalidades que adopta la violencia intrafamiliar en Chetumal revela un espectro amplio de manifestaciones que van desde formas sutiles de control psicológico hasta expresiones extremas de violencia física y sexual.

La violencia psicológica constituye la modalidad más frecuente y, paradójicamente, la menos reconocida de violencia intrafamiliar. Esta forma de violencia se caracteriza por el uso sistemático de estrategias de control, intimidación, humillación y aislamiento que buscan minar la autoestima y la autonomía de la víctima [21].

En el contexto de Chetumal, la violencia psicológica se manifiesta a través de diversas conductas: control excesivo sobre las actividades, relaciones sociales y decisiones de la pareja; descalificaciones constantes sobre las capacidades, apariencia o valor personal de la víctima; amenazas directas o indirectas de violencia física o abandono; aislamiento de familiares y amigos; y control económico que limita el acceso a recursos financieros.

La sutileza de estas manifestaciones hace que frecuentemente no sean reconocidas como formas de violencia, tanto por las víctimas como por su entorno social. Esta invisibilización contribuye a la perpetuación del problema, ya que la violencia psicológica suele preceder y acompañar a otras formas más evidentes de violencia.

La violencia física representa la modalidad más visible y socialmente reconocida de violencia intrafamiliar. Los datos del SESNSP indican que, en Chetumal, la violencia física en el ámbito familiar constituye una proporción significativa de las denuncias registradas, aunque se estima que existe una importante cifra negra de casos no reportados [22].

Las manifestaciones de violencia física incluyen desde agresiones menores como empujones, jalones de cabello o cachetadas, hasta agresiones graves que pueden causar lesiones severas o poner en riesgo la vida de la víctima. Un patrón identificado en la literatura es la escalada progresiva de la violencia, donde episodios inicialmente menores tienden a intensificarse en frecuencia y gravedad con el tiempo.

La violencia física en el contexto conyugal presenta características específicas que la diferencian de otros tipos de agresión. Frecuentemente se dirige hacia partes del cuerpo que no son visibles públicamente, para evitar la detección social; se acompaña de justificaciones que responsabilizan a la

víctima por la agresión; y se alterna con períodos de aparente reconciliación que confunden a la víctima y dificultan la ruptura del ciclo violento.

La violencia sexual en el ámbito conyugal constituye una de las modalidades más invisibilizadas y menos denunciadas de violencia intrafamiliar. Esta invisibilización se debe en gran medida a concepciones culturales tradicionales que consideran que el matrimonio o la unión de pareja otorga derechos sexuales irrestrictos al hombre sobre el cuerpo de la mujer [23].

En el contexto de Chetumal, la violencia sexual conyugal se manifiesta a través de la imposición de relaciones sexuales sin consentimiento, la realización de prácticas sexuales humillantes o degradantes, el uso de la sexualidad como mecanismo de castigo o control, y la negación del derecho de la mujer a decidir sobre su propia sexualidad y reproducción.

La falta de reconocimiento social y legal de la violencia sexual conyugal contribuye a su perpetuación. Hasta fechas recientes, la legislación mexicana no reconocía la posibilidad de violación dentro del matrimonio, lo que reflejaba y reforzaba concepciones culturales que normalizaban la coerción sexual en el ámbito conyugal.

La violencia económica constituye una modalidad específica que se caracteriza por el control, restricción o manipulación de los recursos económicos como mecanismo de dominación y control. En el contexto de Chetumal, esta modalidad adquiere particular relevancia debido a los patrones tradicionales de dependencia económica femenina.

Las manifestaciones de violencia económica incluyen: la prohibición de trabajar fuera del hogar o el sabotaje de las oportunidades laborales de la pareja; el control total sobre los ingresos familiares, independientemente de quién los genere; la negación de acceso a recursos básicos para el sostenimiento personal o familiar; el uso de la dependencia económica como amenaza para mantener la relación; y la destrucción de bienes personales o familiares como forma de castigo.

Esta modalidad de violencia resulta particularmente efectiva para mantener a las víctimas en situaciones de violencia, ya que la dependencia económica constituye uno de los principales obstáculos para abandonar relaciones abusivas.



El análisis de las conductas antijurídicas asociadas a la violencia intrafamiliar entre cónyuges en Chetumal revela un conjunto complejo de comportamientos que configuran delitos específicos contemplados en la legislación penal mexicana y estatal.

Los delitos contra la integridad personal constituyen la categoría más frecuente de conductas antijurídicas en casos de violencia intrafamiliar. Estos incluyen lesiones dolosas, que pueden clasificarse desde lesiones leves hasta lesiones graves según la magnitud del daño causado; amenazas, que configuran delito cuando se profieren de manera seria y creíble; y violencia familiar, tipificada específicamente en el Código Penal de Quintana Roo [24].

La tipificación de la violencia familiar como delito específico representa un avance significativo en el reconocimiento legal del problema. Sin embargo, la aplicación efectiva de esta figura delictiva enfrenta desafíos relacionados con la dificultad de obtener pruebas, la reticencia de las víctimas a denunciar, y la limitada capacitación de operadores de justicia en la materia.

Los delitos contra la libertad sexual en el ámbito conyugal incluyen violación, abuso sexual, hostigamiento sexual y otros delitos que atentan contra la autonomía sexual de las personas. La tipificación de estos delitos en el contexto conyugal ha sido objeto de evolución legislativa significativa, reconociéndose progresivamente que el matrimonio o la unión de pareja no constituye consentimiento permanente para el acceso sexual [25].

En Quintana Roo, la legislación penal reconoce estos delitos independientemente de la relación existente entre víctima y agresor, lo que constituye un avance importante en la protección de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Sin embargo, la aplicación práctica de estas disposiciones enfrenta obstáculos culturales y procesales significativos.

Los delitos contra la libertad personal en el contexto de violencia intrafamiliar incluyen privación ilegal de la libertad, cuando se impide o restringe la libertad de movimiento de la pareja; amenazas, cuando se utilizan para coaccionar o intimidar; y allanamiento de morada, en casos donde el agresor ingresa sin autorización al domicilio de la víctima tras una separación [26].

Estos delitos reflejan patrones de control y dominación que caracterizan las relaciones violentas, donde el agresor busca limitar la autonomía y libertad de decisión de la víctima a través de diversos mecanismos coercitivos.



El análisis de las acciones instrumentadas por el gobierno de Quintana Roo para atender la violencia intrafamiliar entre cónyuges revela un conjunto de iniciativas que abarcan desde modificaciones legislativas hasta programas de atención y prevención.

Quintana Roo ha desarrollado un marco normativo específico para abordar la violencia intrafamiliar, que incluye la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo, la cual establece los principios, instrumentos y mecanismos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres [27].

Esta legislación reconoce diferentes tipos de violencia, establece las obligaciones de las autoridades estatales y municipales, y crea instituciones especializadas para la atención del problema. Sin embargo, la implementación efectiva de estas disposiciones enfrenta desafíos relacionados con la disponibilidad de recursos, la capacitación de personal, y la coordinación interinstitucional.

El gobierno estatal ha creado instituciones especializadas para la atención de la violencia intrafamiliar, incluyendo el Instituto Quintanarroense de la Mujer, que desarrolla programas de prevención, atención y empoderamiento; centros de atención especializada que proporcionan servicios integrales a víctimas de violencia; y unidades especializadas en el sistema de justicia penal para la investigación y procesamiento de estos delitos [28].

Estas instituciones han desarrollado protocolos específicos de atención, programas de capacitación para personal especializado, y mecanismos de coordinación interinstitucional. Sin embargo, la evaluación de su efectividad revela limitaciones en términos de cobertura, recursos disponibles, y seguimiento de casos.

El gobierno estatal ha implementado diversos programas de prevención y sensibilización dirigidos a modificar patrones culturales que perpetúan la violencia intrafamiliar. Estos programas incluyen campañas de comunicación social, talleres de sensibilización en comunidades, programas educativos en escuelas, y capacitación a servidores públicos [29].

Los programas de prevención se enfocan en promover relaciones igualitarias, cuestionar estereotipos de género, y fomentar la denuncia de casos de violencia. Sin embargo, la evaluación de su impacto revela la necesidad de estrategias más integrales y sostenidas en el tiempo para lograr cambios culturales significativos



CONCLUSIONES

La presente investigación documental ha permitido identificar y caracterizar los factores socioculturales que perpetúan la violencia intrafamiliar entre cónyuges en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, evidenciando la complejidad multidimensional de este fenómeno social. Los hallazgos obtenidos confirman que la violencia intrafamiliar constituye un problema estructural que trasciende las dinámicas individuales para enraizarse en patrones culturales, construcciones de género y estructuras de poder profundamente arraigadas en el contexto sociocultural local.

Los factores socioculturales identificados se articulan en torno a tres dimensiones fundamentales que operan de manera interrelacionada. En primer lugar, la persistencia de roles de género tradicionales que asignan espacios, funciones y expectativas diferenciadas a hombres y mujeres, generando relaciones asimétricas de poder que favorecen la subordinación femenina. La división sexual del trabajo, que confiere al hombre el rol de proveedor y autoridad mientras relega a la mujer al ámbito doméstico y de cuidado, crea condiciones de dependencia económica y emocional que facilitan el ejercicio de la violencia como mecanismo de control.

En segundo lugar, las construcciones sociales de masculinidad y feminidad en el contexto de Chetumal refuerzan patrones de dominación masculina y sumisión femenina que normalizan el uso de la violencia como forma de resolver conflictos o afirmar autoridad. La asociación de la identidad masculina con atributos como la dominancia, el control y la agresividad, contrastada con la construcción de la feminidad en términos de sumisión, abnegación y tolerancia al sufrimiento, establece dinámicas relacionales que propician la violencia.

En tercer lugar, los patrones culturales de normalización de la violencia operan a través de mecanismos sociales, familiares e institucionales que minimizan la gravedad del problema o lo presentan como parte “natural” de las relaciones conyugales. Esta normalización se ve reforzada por la transmisión intergeneracional de patrones violentos y por la persistencia de concepciones tradicionales sobre los derechos y deberes conyugales.

El análisis de las modalidades que adopta la violencia intrafamiliar en Chetumal revela un espectro amplio de manifestaciones que incluye violencia psicológica, física, sexual y económica. La violencia psicológica emerge como la modalidad más frecuente y menos reconocida, caracterizándose por



estrategias sistemáticas de control, intimidación y aislamiento que buscan minar la autonomía de la víctima. Esta forma de violencia, por su sutileza, frecuentemente no es reconocida como tal, lo que contribuye a su perpetuación y a la escalada hacia formas más evidentes de agresión.

La violencia física, aunque más visible socialmente, presenta características específicas en el contexto conyugal, incluyendo la tendencia a dirigirse hacia partes del cuerpo no visibles públicamente y su alternancia con períodos de aparente reconciliación que confunden a la víctima. La violencia sexual, por su parte, constituye una de las modalidades más invisibilizadas debido a concepciones culturales que consideran el matrimonio como otorgante de derechos sexuales irrestrictos. Finalmente, la violencia económica opera como mecanismo de control particularmente efectivo en contextos donde persiste la dependencia económica femenina.

El análisis de las conductas antijurídicas asociadas a la violencia intrafamiliar revela que estas configuran un conjunto complejo de delitos contemplados en la legislación penal mexicana y estatal, incluyendo delitos contra la integridad personal, la libertad sexual y la libertad personal. La tipificación específica de la violencia familiar como delito representa un avance significativo en el reconocimiento legal del problema, aunque su aplicación efectiva enfrenta desafíos relacionados con la obtención de pruebas, la reticencia de las víctimas a denunciar y la limitada especialización de operadores de justicia. La respuesta institucional del gobierno de Quintana Roo ha incluido el desarrollo de un marco normativo específico, la creación de instituciones especializadas y la implementación de programas de prevención y sensibilización. Sin embargo, la evaluación de estas iniciativas revela limitaciones en términos de cobertura, recursos disponibles y efectividad para generar cambios culturales sostenidos.

Los hallazgos de esta investigación confirman la validez de los enfoques teóricos que conceptualizan la violencia intrafamiliar como un fenómeno estructural enraizado en las desigualdades de género y las relaciones de poder patriarcales. La persistencia de patrones tradicionales de género en el contexto de Chetumal evidencia que los procesos de modernización social no necesariamente conllevan transformaciones automáticas en las mentalidades y prácticas culturales relacionadas con las relaciones de pareja.

Desde una perspectiva práctica, los resultados sugieren la necesidad de desarrollar intervenciones integrales que aborden simultáneamente las dimensiones culturales, estructurales e institucionales del



problema. Las estrategias de prevención deben orientarse hacia la transformación de patrones culturales de género, mientras que las respuestas institucionales requieren fortalecimiento en términos de recursos, capacitación especializada y coordinación interinstitucional.

Las limitaciones de esta investigación, derivadas de su carácter documental, sugieren la necesidad de complementar estos hallazgos con estudios empíricos que incorporen las voces y experiencias directas de víctimas, agresores y operadores institucionales. La ausencia de testimonios directos constituye una limitación significativa que podría ser subsanada mediante investigaciones futuras de carácter cualitativo que utilicen técnicas como entrevistas en profundidad, historias de vida o grupos focales.

Asimismo, la especificidad geográfica del estudio, centrado en Chetumal, sugiere la pertinencia de desarrollar investigaciones comparativas que analicen las particularidades de la violencia intrafamiliar en diferentes contextos socioculturales de México, considerando variables como el grado de urbanización, la composición étnica, los niveles socioeconómicos y las tradiciones culturales específicas.

Otras líneas futuras de investigación incluyen: el análisis de la efectividad de las intervenciones institucionales mediante estudios de evaluación de impacto; la exploración de factores protectores y de resiliencia que permiten a algunas mujeres romper ciclos de violencia; el estudio de las masculinidades alternativas y su potencial para la prevención de la violencia; y el análisis de la interseccionalidad entre género, clase, etnia y otros marcadores de identidad en la configuración de experiencias de violencia.

La violencia intrafamiliar entre cónyuges en Chetumal constituye un fenómeno complejo que requiere abordajes integrales y sostenidos en el tiempo. Los factores socioculturales identificados en esta investigación evidencian que la erradicación de la violencia no puede lograrse únicamente a través de respuestas punitivas o asistenciales, sino que requiere transformaciones profundas en las estructuras culturales, sociales e institucionales que la perpetúan.

El reconocimiento de la violencia intrafamiliar como problema de salud pública y violación de derechos humanos ha representado un avance significativo, pero insuficiente para generar los cambios estructurales necesarios. La persistencia de patrones culturales tradicionales de género, evidenciada en los datos analizados, sugiere que las estrategias de intervención deben orientarse hacia la transformación



de las mentalidades y prácticas sociales que normalizan la subordinación femenina y la violencia como mecanismo de control.

La construcción de relaciones de pareja igualitarias y libres de violencia requiere no solo cambios en las leyes e instituciones, sino fundamentalmente transformaciones en las concepciones culturales sobre la masculinidad, la feminidad y las relaciones de poder. Este proceso de cambio cultural es necesariamente lento y complejo, pero constituye la base fundamental para la erradicación efectiva de la violencia intrafamiliar.

Finalmente, es importante reconocer que la lucha contra la violencia intrafamiliar no es solo responsabilidad de las instituciones gubernamentales, sino que requiere la participación activa de toda la sociedad. La transformación de patrones culturales que perpetúan la violencia es una tarea colectiva que involucra a familias, comunidades, instituciones educativas, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil. Solo a través de este esfuerzo conjunto será posible construir una sociedad donde las relaciones de pareja se basen en el respeto mutuo, la igualdad y la no violencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- [1] Organización Mundial de la Salud. (2021). *Violencia contra la mujer*.
<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- [2] Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Organización Panamericana de la Salud.
https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/
- [3] Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2024). *Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1*. Centro Nacional de Información. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005>
- [4] Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2016). *Protocolo para juzgar con perspectiva de género*. SCJN. https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/igualdad-genero/2020-11/protocolo_perspectiva_genero.pdf
- [5] Scott, J. W. (2008). *Género e historia*. Fondo de Cultura Económica.
- [6] Lamas, M. (2002). *Cuerpo: diferencia sexual y género*. Taurus.



- [7] Valdez-Medina, J. L., Díaz-Loving, R., & Pérez, M. (2005). Los hombres y las mujeres en México: dos mundos distantes y complementarios. *Revista de Psicología Social*, 20(3), 377-389.
- [8] Instituto Nacional de las Mujeres. (2007). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006*. INMUJERES.
<https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2006/>
- [9] Ferrer-Pérez, V. A., & Bosch-Fiol, E. (2019). El género en el análisis de la violencia contra las mujeres en la pareja: de la “ceguera” de género a la investigación específica del mismo. *Anuario de Psicología Jurídica*, 29(1), 69-76.
- [10] Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista-Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). McGraw-Hill.
- [11] Dankhe, G. L. (1986). Investigación y comunicación. En C. Fernández-Collado & G. L. Dankhe (Eds.), *La comunicación humana: ciencia social* (pp. 385-454). McGraw-Hill.
- [12] Arias, F. G. (2012). *El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica* (6ª ed.). Editorial Episteme.
- [13] Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- [14] Dulzaides, M. E., & Molina, A. M. (2004). Análisis documental y de información: dos componentes de un mismo proceso. *ACIMED*, 12(2), 1-5.
- [15] Okuda, M., & Gómez-Restrepo, C. (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 34(1), 118-124.
- [16] Lamas, M. (2002). *Cuerpo: diferencia sexual y género*. Taurus.
- [17] Instituto Nacional de las Mujeres. (2007). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006*. INMUJERES.
- [18] Connell, R. W. (2005). *Masculinities* (2ª ed.). University of California Press.
- [19] Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madre Esposas, monjas, putas, presas y locas*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- [20] Bandura, A. (1977). *Social learning theory*. Prentice Hall.



- [21] Walker, L. E. (2009). *The battered woman syndrome* (3ª ed.). Springer Publishing Company.
- [22] Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2024). *Información sobre violencia contra las mujeres*.
- [23] Russell, D. E. H. (1990). *Rape in marriage*. Indiana University Press.
- [24] Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. (2021). Congreso del Estado de Quintana Roo. <https://www.congresoqroo.gob.mx/>
- [25] Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (2007). Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- [26] Código Penal Federal. (2021). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_010621.pdf
- [27] Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo. (2018). Congreso del Estado de Quintana Roo. <https://www.congresoqroo.gob.mx/>
- [28] Instituto Quintanarroense de la Mujer. (2023). *Informe anual de actividades*. Gobierno del Estado de Quintana Roo. <https://www.iqm.gob.mx/>
- [29] Gobierno del Estado de Quintana Roo. (2023). *Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*. Secretaría de la Mujer. <https://www.qroo.gob.mx>

